



RESOLUCIÓN VD-11180-2019

Autoriza la modificación parcial al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, código 330103, según solicitud realizada mediante oficio EAN-F-1127-19.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y artículos 1, 2 incisos a), b), ch) y 7 incisos a) y g) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA); resuelve:

RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia, mediante la Resolución No. VD-R-3483-1987 del 5 de febrero de 1987 aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública.
2. Que la Vicerrectoría de Docencia ha aprobado, en los últimos cinco años, modificaciones a este Plan de Estudios, mediante las siguientes resoluciones curriculares:



PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N°	Rige a partir de
Modificación parcial	VD-R-9488-2016	I ciclo 2017
Modificación parcial	VD-R-9493-2016	I ciclo 2017
Modificación parcial	VD-R-9495-2016	I ciclo 2017

3. Que esta modificación parcial fue aprobada por la Asamblea de la Escuela de Administración de Negocios en el artículo 4 de la Sesión No. 230-19, celebrada el 12 de junio del 2019.

4. Que la solicitud de aprobación de este cambio ante esta Vicerrectoría está firmada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y el director de la Escuela de Administración de Negocios, según consta en el oficio EAN-F-1127-19 del 20 de agosto de 2019.

5. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: Acta de Asamblea de - Escuela, programas de cursos y justificación académica del cambio solicitado.



CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de los planes de estudios:

- 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y l) del Estatuto Orgánico, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.
- 1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica

- 2.1. El CEA, conforme al artículo 2 incisos a) y b) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.



2.2. El CEA, mediante informe final del análisis curricular de la modificación parcial del Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, entregado a la Dirección del CEA el 15 de noviembre de 2019, diagnosticó positivamente la propuesta de modificación parcial de este plan de estudios. Este diagnóstico está elaborado con base en la justificación académica que propone la Unidad Académica, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera.

3. Sobre el caso concreto

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la modificación parcial al Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:

1. Autorizar las siguientes modificaciones al Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública:

Rige a partir de I ciclo de 2020



1.1 Eliminación por sustitución de cursos

PC-0442 AUDITORÍA FINANCIERA III por el curso nuevo PC-0421 AUDITORÍA FINANCIERA III

SIGLA: PC-0421
NOMBRE: AUDITORÍA FINANCIERA III
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0321
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

PC-0530 AUDITORÍA FINANCIERA IV por el curso nuevo PC-0531 AUDITORÍA FINANCIERA IV

SIGLA: PC-0531
NOMBRE: AUDITORÍA FINANCIERA IV
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0421
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.2 Inclusión de requisito alternativo

SIGLA: PC-0423
NOMBRE: AUDITORÍA INFORMÁTICA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA



Resolución VD-11180-2019

Página 6

REQUISITOS: PC-0530 o PC-0422 o PC-0531
CORREQUISITOS: PC-0424
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PC-0424
NOMBRE: LABORATORIO DE AUDITORÍA INFORMÁTICA I
CRÉDITOS: 1
HORAS: 2 LABORATORIO
REQUISITOS: PC-0530 o PC-0422 o PC-0531
CORREQUISITOS: PC-0423
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PC-0425
NOMBRE: CONTROL INTERNO Y AUDITORÍAS ESPECIALES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: PC-0530 o PC-0422 o PC-0531
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PC-0528
NOMBRE: AUDITORÍA DE GESTIÓN I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0530 o PC-0422 o PC-0531
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO



1.3 Actualización de características en la malla curricular según lo aprobado en la resolución VD-11051-2019 para el curso PC-0200 CONTABILIDAD BÁSICA

SIGLA: PC-0200
NOMBRE: CONTABILIDAD BÁSICA
REQUISITOS: DN-0101 o PC-0170 o XE-0156

2. Se adjunta:

- 2.1. La malla curricular actualizada por el CEA.
- 2.2. El informe curricular CEA-32-2019, elaborado por el CEA.
- 2.3. El oficio de solicitud de modificación parcial.
- 2.4. La propuesta elaborada por la Unidad Académica con los anexos respectivos.

3. La Unidad Académica debe atender:

- 3.1. Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA
- 3.2. El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.



Resolución VD-11180-2019
Página 8

Esta modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia según lo indicado mediante oficio EAN-F-1557-2019, del 15 de octubre de 2019.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 26 de noviembre de 2019.

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

MTGT

- C. Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Administración de Negocios
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Centro de Evaluación Académica
COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
Gaceta Universitaria
Archivo

**MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE
BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Código 330103

NIVEL Y		NOMBRE DEL CURSO	HORAS			REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
SIGLA			T	P	L			
1 AÑO								
I CICLO								
EG-I	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES I	-	-	-	---	---	6	
EG-	CURSO DE ARTE	-	-	-	---	---	2	
RP-	REPERTORIO	-	-	-	---	---	3	
DN-0101	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	1	2	-	---	---	3	
MA-0001	PRECÁLCULO	5	-	-	---	---	0	
MA-1021	CÁLCULO PARA CIENCIAS ECONÓMICAS I	5	-	-	MA-0001	---	4	
SUBTOTAL							18	
II CICLO								
EG-II	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES II	-	-	-	EG-I	---	6	
EF-	ACTIVIDAD DEPORTIVA	-	-	-	---	---	0	
MA-1022	CÁLCULO PARA CIENCIAS ECONÓMICAS II	5	-	-	MA-1021	---	4	
DN-0104	ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	2	1	-	DN-0101 o PC-0170	---	3	
DN-0102	APLICACIONES OFIMÁTICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES	2	-	2	---	---	3	
SUBTOTAL							16	
2 AÑO								
III CICLO								
PC-0200	CONTABILIDAD BÁSICA	2	2	-	DN-0101 o PC-0170 o XE-0156	---	4	
PC-0240	MATEMÁTICA FINANCIERA	2	1	-	MA-0230 o MA-1022, DN-0102 o DN-0170 o CI-0101	DN-0103	3	
PC-0261	LEGISLACIÓN COMERCIAL, BANCARIA Y FINANCIERA	2	1	-	DN-0104 o DN-0380 o PC-0260	---	3	
XS-0276	ESTADÍSTICA GENERAL I	2	2	-	MA-1001 o MA-0230 o MA-0225	---	4	
DN-0103	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS	2	-	2	DN-0102 o DN-0170 o CI-0101	PC-0240	3	
SUBTOTAL							17	

Según resolución VD-11180-2019

NIVEL Y		NOMBRE DEL CURSO			HORAS			REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
SIGLA					T	P	L			
IV CICLO										
SR-I	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I	-	-	-				EG-II	---	2
PC-0260	LEGISLACIÓN LABORAL	2	1	-				PC-0261 o DN-0380 o PC-0171	---	3
PC-0241	NEGOCIOS Y ENTORNO ECONÓMICO	3	-	-				PC-0261 o PC-0170	---	3
PC-0202	CONTABILIDAD INTERMEDIA I	2	2	-				PC-0200 o DN-0160	---	3
DN-0123	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	1	-				XS-0276	---	3
XS-0277	ESTADÍSTICA GENERAL II	2	2	-				XS-0276	---	4
									SUBTOTAL	18
3 AÑO										
V CICLO										
SR-II	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II	-	-	-				SR-I	---	2
PC-0242	ENTORNO, GESTIÓN Y CONTROL	3	-	-				PC-0241	---	3
PC-0304	CONTABILIDAD INTERMEDIA II	2	2	-				PC-0240, PC-0202	---	3
PC-0320	AUDITORÍA FINANCIERA I	3	-	-				PC-0202, XS-0277 o PC-0242	---	3
PC-0212	GERENCIA Y LIDERAZGO PARA CONTADORES	3						DN-0101 o PC-0170	---	3
DN-0340	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	2	1	-				PC-0240 o DN-0202	---	3
									SUBTOTAL	17
VI CICLO										
PC-0305	CONTABILIZACIONES ESPECIALES	2	2	-				PC-0304	---	3
PC-0321	AUDITORÍA FINANCIERA II	3	-	-				PC-0320	---	3
PC-0211	MUESTREO APLICADO A LA AUDITORÍA	2	1	-				XS-0277, PC-0320 o PC-0322	---	3
DN-0341	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	2	1	-				DN-0340 o PC-0343	---	3
DN-0105	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES I	2	2	-				(DN-0340, XS-0277) o (PC-0322, PC-0343)	DN-0341, DN-0320	3
DN-0320	PRINCIPIOS DE MERCADEO	3	-	-				DN-0101 o PC-0170	DN-0105	3
									SUBTOTAL	18

Según resolución VD-11180-2019

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS			REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L			
4 AÑO							
VII CICLO							
PC-0407	CONTABILIDAD AVANZADA I	2	2	-	PC-0305	PC-0204	3
PC-0204	LABORATORIO DE CONTABILIDAD	-	-	3	PC-0305	PC-0407	3
PC-0421	AUDITORÍA FINANCIERA III	3	1	-	PC-0321	---	3
PC-0462	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA	2	1	-	(PC-0304-PC-0260) o (DN-0381, DN-0261)	---	3
DN-0525	MERCADEO DE SERVICIOS	2	1	-	DN-0320 o PC-0250	---	3
PC-0306	SISTEMAS DE COSTEO BÁSICO	2	2	-	PC-0304	---	3
SUBTOTAL							18
VIII CICLO							
PC-0409	SISTEMAS DE COSTEO GERENCIAL	2	2	-	PC-0306	---	3
PC-0410	CONTABILIDAD AVANZADA II	2	2	-	PC-0407	---	3
PC-0205	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	3	-	-	PC-0407	---	3
PC-0531	AUDITORÍA FINANCIERA IV	-	3	-	PC-0421	---	3
DN-0110	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES II	2	2	-	DN-0105 o PC-0490	PC-0344 o DN-0442	3
PC-0344	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS I	2	1	-	DN-0341 o PC-0343	DN-0110 o DN-0405	3
SUBTOTAL							18
TOTAL BACHILLERATO							140
5 AÑO							
IX CICLO							
PC-0423	AUDITORÍA INFORMÁTICA I	3	-	-	PC-0530 o PC-0422 o PC-0531	PC-0424	3
PC-0424	LABORATORIO DE AUDITORÍA INFORMÁTICA I	-	-	2	PC-0530 o PC-0422 o PC-0531	PC-0423	1
PC-0425	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍAS ESPECIALES	3	-	-	PC-0530 o PC-0422 o PC-0531	---	3
PC-0528	AUDITORÍA DE GESTIÓN I	3	1	-	PC-0530 o PC-0422 o PC-0531	---	4
DN-0113	ADMINISTRACIÓN MEDIADA POR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2	-	2	(DN-0112 o DN-0496) o (PC-0410 o PC-0422)	---	3
OPT-	OPTATIVO	-	-	-	---	---	3
SUBTOTAL							17

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS			REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L			
X CICLO							
PC-0526	AUDITORÍA INFORMÁTICA II	3	-	-	PC-0423, PC-0424	PC-0527	3
PC-0527	LABORATORIO DE AUDITORÍA INFORMÁTICA II	-	-	2	PC-0423, PC-0424	PC-0526	1
PC-0529	AUDITORÍA DE GESTIÓN II	3	1	-	PC-0528	---	4
OPT-	OPTATIVO	-	-	-	---	---	3
DN-0114	TERMINOLOGÍA UNIVERSAL PARA LOS NEGOCIOS	-	3	-	DN-0113 o DN-0546 o PC-0583	---	3
DN-0115	TALLER DE INVESTIGACIÓN	2	-	-	DN-0113 o DN-0546 o PC-0583	---	2
SUBTOTAL							16
TOTAL LICENCIATURA							33
TOTAL							173

Según resolución VD-11180-2019

LISTA DE CURSOS OPTATIVOS

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS			REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L			
DN-0122	VALORACIONES, FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS	2	1	-	PC-0344	---	3
PC-0206	CONTABILIDAD PARA PYMES	2	2	-	PC-0410	---	3
PC-0208	COSTOS AVANZADOS	2	2	-	PC-0409	---	3
PC-0207	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA PARA PRODUCCIÓN AJUSTADA	2	2	-	PC-0409	---	3
PC-0210	AUDITORÍA INTERNA	2	1	-	PC-0425	---	3
DN-0121	GERENCIA DE RIESGO Y GESTIÓN ASEGURADORA	3	-	-	PC-0344	---	3
DN-0112	GERENCIA DE LA CALIDAD	2	-	2	(DN-0110 o PC-0490) o (DN-0405, DN-0496)	---	3
DN-0117	DERIVADOS FINANCIEROS	2	1	-	DN-0108 o (DN-0443, DN-0444) o PC-0344 o PC-0411	---	3
PC-0352	COMERCIO INTERNACIONAL	3	-	-	PC-0344	---	3
DN-0119	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS II	2	1	-	PC-0344 o DN-0546	---	3
PC-0213	TEMAS AVANZADOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2	2	-	DN-0113 o PC-0583	---	3
PC-0209	CONTABILIDAD DE IMPUESTOS Y AUDITORÍA FISCAL	2	2	-	PC-0410	---	3

6/ Conforme al Estatuto Orgánico y al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, la Universidad de Costa Rica establece como requisito de Graduación para obtener el grado de licenciatura, las siguientes opciones de Trabajo Final de Graduación: Tesis de Graduación, Seminario de Graduación, Proyecto de Graduación y Práctica Dirigida de Graduación.

Corresponde a la Unidad Académica indicar cuál o cuáles de estas opciones podrá matricular su población estudiantil.

Para hacer la presentación pública (defensa) del trabajo final de graduación, el estudiante deberá haber concluido satisfactoriamente, sin excepción, todos los requisitos de su plan de e Si la defensa es exitosa, en el acto se declarará que el postulante es acreedor del grado de licenciado en el área respectiva, quedando pendiente únicamente la obligación de asistir a un Acto Público de Graduación, para ser juramentado y recibir el diploma correspondiente.

Según resolución VD-11180-2019 Actualizado 13/10/19 por MTGT

En: Estructuras/Sede UniversitariaRodrigo Facio/Área de Ciencias Sociales/Facultad de Ciencias Económicas/Escuela Administración de Negocios/Planes actuales/Contaduría Pública-